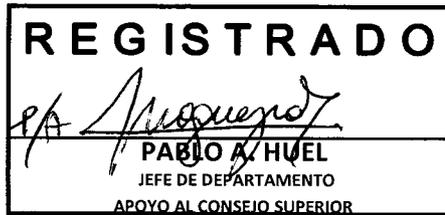




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 365/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Silvina Alejandra QUINTERO, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo aprobó materias con los Trabajos Prácticos Vencidos

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 365/2016 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 365/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas Metodología de la Enseñanza de las Ciencias del Ambiente, Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, Metodología de la Investigación I, Metodología de la



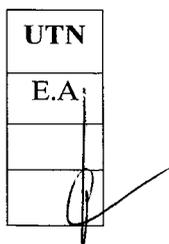
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional

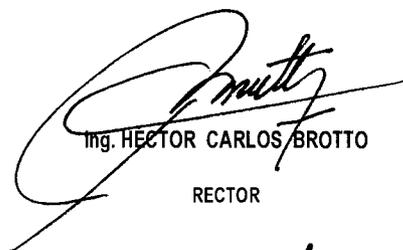


Investigación II, Seminario III: los Residuos y Seminario IV: el Medio Biótico con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Silvina Alejandra QUINTERO, Legajo N° 10166, de la carrera Licenciatura en Enseñanza en Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2435/2016




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior